

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

D. D metrio Martínez de Azagra,
Gobernador Civil de la provincia
de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Armando A. Pedrosa, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad «Fábrica de Mieres», ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Mariquita», sita en la parroquia y concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las concesiones mineras «Mariquita», número 14.335; «Conchita», número 19.261; «Carmena», número 16.026, y «Marta», número 11.056.

Fué admitido este registro con el número 20.909.

R. al núm. 1 350

Que D. Armando A. Pedrosa, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad «Fábrica de Mieres», ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Adela segunda», sita en la parroquia de Seana, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las concesiones mineras «Adela segunda», número 16.536; «Adela», número 9.957; «Demasia a Gertrudis», número 6.039; «Buena fé», «Presentación», número 13.621; «Segunda Presentación», número 15.495, y «Susana», número 446.

Fué admitido este registro con el número 20.304.

R. al núm. 1.351

Que D. Manuel del Valle y Díaz, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Adelviana», sita en el concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las minas «Adelina», número 13.769; «Asunción», número 7.245, y «Vanguardia segunda», número 8.120.

Fué admitido este registro con el número 21.647.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno Civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene la Real orden de 27 de Agosto de 1918.

Oviedo, 9 de Abril de 1920.

El Gobernador.

Demetrio Martínez de Azagra
R. al núm. 1.345

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 4 de Mayo al 11 de Mayo de 1920, Demasia a Encarna, número 21238, de hulla, sita en la parroquia de Olloniego, concejo de Oviedo, interesado D. Valentin Acebal Fraile, vecino de Oviedo, colindante con las minas Encarna, número 14946, y Cayetana, número 13474.

Del 5 al 12 de idem, Demasia a Trinidad cuarta, número 21771, de hierro, sita en los parajes de Caborno y Valdemora, parroquia de Candamo, concejo de idem, interesado D. Eulogio Solís García, vecino de Pravia colindante con las minas Trinidad tercera, número 20201; Fontanico, número 13090, y Trinidad cuarta.

Del 6 al 13 de idem, Demasia a Silenciosa segunda, número 19.233, de hulla, sita en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, interesado D. Ceferino Varela, vecino de Gijón,

colindante con las minas Hueria del Villar, número 3956; Capilla cuarta, número 3936; Fría, núm. 5592; Polaura, número 15 670, y Silenciosa segunda, número 18463.

Del 8 al 15 de idem, Virgen de Velilla, número 22129, de hierro, sita en el paraje de Sierra de Dobros, parroquias de Poó e Inguanzo, concejo de Cabañales, interesado D. Ignacio Fernández López, vecino de Madrid.

Del 9 al 16 de idem, Almadrén, número 22130, de idem, sita en el paraje de Coterina de La Cruz y otros, parroquia de Puertas, en el concejo de Cabañales, interesado el mismo de la anterior, vecino de Madrid, colindante con la mina Enriqueta, número 11.210.

Del 11 al 18 de idem, Demasia a Josefa segunda, número 20.312, de hulla, sita en el paraje La Riva, parroquia de San Julián, concejo de Bimenes, interesado don José García Argüelles, vecino de Bimenes, colindante con las minas Luisa, número 9957; God-Luck, número 17903, y Josefa segunda, número 16209.

Del 12 al 19 de idem, Demasia a Cecilio, número 21296, de idem, sita en el concejo de Bimenes, interesado D. Vicente Canteli Campal, vecino de Sotrondio, colindante con las minas Cecilio, número 15734; Los Malatos, número 11244; Coto Cruz Quinta, número 2461; Inconstante, número 346, y Consuelo, número 10151.

Del 13 al 20 de idem, Segunda Demasia a Coto Cruz quinta, número 21789, de idem, sita en el concejo de Bimenes, interesada la Sociedad Duro Felguera, domiciliada en Madrid, colindante con las minas Coto Cruz quinta, núm. 2464; Los Malatos, número 11244; Gabriela, número 9324, Gabr ela segunda, número 14.054.

Del 15 al 22 de idem, Ampliación a Carmen, número 22168, de idem, sita en el paraje denominado Camino del Cordal, concejos de Bimenes y Siero, interesado D. Ramón Antonio Casero, vecino de Las Segadas, colindante con la mina Carmen, número 22018.

Del 16 al 23 de idem, Palmira,

número 22175, de idem, sita en el paraje Sierra Alta, parroquia de San Emeterio, concejos de Bimenes y Nava, interesado D. Manuel del Riego Sánchez vecino de Ceeda.

Del 18 al 25 de idem, Carmen, número 21993, de hierro, sita en el paraje Soto de Agues, concejo de Sobrescobio, interesado D. Arturo León Zapico, vecino de Laviana.

Del 19 al 26 de idem, Constantina, número 22002, de idem, sita en el paraje Coballes, parroquia de idem, concejo de Caso, interesado D. Manuel Moro Fernández, vecino de Sobrescobio.

Del 20 al 27 de idem, Demasia a Anastasia, número 20046, de hulla, en la parroquia de Tanea concejo de idem, interesada doña María Luisa González, vecina de Valladolid, colindante con las minas Anastasia, número 18513; Africana, número 18781; Elvira, número 12091, y María Avelina, número 10839.

Del 21 al 28 de idem, Asunción, número 22155, de manganeso, sita en la parroquia de Coballes, concejo de idem, interesado D. Vicente Muñiz Alcedo, vecino de Laviana.

Del 23 al 30 de idem, Santo Angel, número 22072, de hulla, sita en las parroquias de Benia y Boria, concejo de Onís, interesado D. Julián Díez Camino, vecino de Oviedo, colindante con la mina Aurora tercera, número 17989.

Del 25 de Mayo al 1.º de Junio, Demasia a Cervantina cuarta, número 18862, de idem, sita en la parroquia La Marea, concejo de Piloña, interesado D. Francisco Sánchez Fernández, vecino de Madrid, colindante con las minas Burgalesa, número 18104; Florida, núm. 12883, Ovetense segunda, número 13716, Santa Teresa, número 13876; Intercalada, número 12395; César 2.ª, número 13737; Cervantina cuarta, número 18820; Bost, número 14488, y La Panadera, número 13812.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo 3 de Abril de 1920.—E. Ingeniero Jefe, Miguel de Aldacoa.

R. al núm. 1.306

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

RELACION nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el trimestre de ampliación de 1919-1920 y déficit a repartir entre los mismos (Véase el núm. 8o).

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE DE POBLACION	BASE DE PATENTE	Cuota del Tesoro		Recargo municipal		Total		5 por 100 cobranza		Total general	
				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
CABRANES													
1	José Fernández García	Décima.	Tercera.	6	25	»	81	7	06	»	36	7	42
	Importan las patentes expedidas.			6	25	»	81	7	06	»	36	7	42
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			15	62	2	03	17	65	»	88	18	58
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			9	37	1	22	10	59	»	52	11	11
CABRALES													
1	Ricardo López González	Décima.	Tercera.	6	25	»	81	7	06	»	35	7	41
2	Ignacio Casado Pelayo	Id.	Id.	6	25	»	81	7	06	»	35	7	41
	Importan las patentes expedidas.			12	50	1	62	14	12	»	70	14	82
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			12	50	1	62	14	12	»	70	14	82
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
SOTO DEL BARCO													
1	Alfredo Carreño García	Décima.	Tercera.	10	83	1	41	12	24	»	62	12	86
2	Ramón López Miranda	Id.	Id.	10	83	1	41	12	24	»	62	12	86
3	José González Fierro	Id.	Id.	10	83	1	41	12	24	»	62	12	86
	Importan las patentes expedidas.			32	49	4	23	36	72	1	86	38	58
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			32	49	4	23	36	72	1	86	38	58
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
SOMIEDO													
1	Alfredo Lorences García	Décima.	Segunda.	12	50	1	63	13	13	»	66	13	79
	Importan las patentes expedidas.			12	50	1	63	13	13	»	66	13	79
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			18	25	4	06	35	31	1	76	37	07
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			18	75	2	43	22	18	1	10	23	28
SANTO ANTONIO													
1	Celestino Sol y Marcos	Novena.	Primera.	28	12	3	65	31	77	1	59	33	36
2	Rafael García Rodríguez	Id.	Id.	28	12	3	65	31	77	1	59	33	36
3	Manuel Fernández González	Id.	Id.	28	12	3	65	31	77	1	59	33	36
	Importan las patentes expedidas.			84	36	10	95	95	31	4	77	100	08
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			103	37	13	51	117	46	5	87	123	33
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			19	01	2	56	22	15	1	10	23	25
GARREÑO													
1	Jacobo Campuzano de la Torre	Novena.	Tercera.	7	18	1	02	8	83	»	44	9	27
2	Manuel Solís García	Id.	Id.	7	18	1	02	8	83	»	44	9	27
3	Ernesto Marias de Torres	Id.	Id.	7	18	1	02	8	83	»	44	9	27
4	Isidoro González Muñiz	Id.	Id.	7	18	1	02	8	83	»	44	9	27
	Importan las patentes expedidas.			31	24	4	08	35	32	1	76	37	08
	Idem lo recaudado por patentes y déficit en el 4.º trimestre.			31	24	4	08	35	32	1	76	37	08
	Déficit a repartir en el trimestre de ampliación de 1919-20.			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de Oviedo

Relación de las licencias de pesca de cuarta clase expedidas por esta Jefatura de Montes durante el mes de Febrero de 1920, con expresión del número de orden de la licencia, nombre del interesado y su vecindad:

- 24 D. Manuel García Suárez, de Cangas de Onís.
- 25 D. Santiago Menéndez, de Grado.
- 26 D. Luis Cardin Meana, de Infiesto.
- 27 D. Ramón Villa Suárez, de Mestas, en Infiesto.
- 28 D. Secundino Bernardo, de Infiesto.
- 29 D. Emilio Menéndez, de Cangas de Onís.
- 30 D. Santiago Sastre, de Entregu, en Teverga.
- 31 D. Saturnino Artamendi, de Oviedo.
- 32 D. Jesús Collia Fernández, de Infiesto.
- 33 D. José Ramón Fernández Fabián, de idem.
- 34 D. Francisco Fernández Fabián, de idem.
- 35 D. Joaquín Valle Sánchez, de idem.
- 36 D. Manuel Crespo Medio, de idem.
- 37 D. Francisco Guisasola, de id.
- 38 D. José Cuesta Corral, de id.
- 39 D. Justo Riego Parajón, de idem.
- 40 D. Alfonso Argüelles, de idem.
- 41 D. Baltasar Escobio Blanco, de Sebares.
- 42 D. Antonio Guisasola Eguivar, de Infiesto.
- 43 D. Isidro Suárez Lavilla, de Cangas de Onís.
- 44 D. Francisco Alonso Martínez, de idem.
- 45 D. Constantino Soto Mucel, de idem.
- 46 D. Pedro González Forceliedo, de Infiesto.
- 47 D. José Acebal Cortina, de idem.
- 48 D. Angel Cuesta Blanco, de Mestas, en Infiesto.
- 49 D. Cayetano Aza García, de Lena (Riosa).
- 50 D. Celso Corripio Huerta, de Infiesto.
- 51 D. Vicente Labra Sierra, de Cangas de Onís.
- 52 D. Secundino Echevarría Piñera, de Gijón.
- 53 D. Bautista Ortiz Laso, de Aller.
- 54 D. Claudio Suárez, de Infiesto.
- 55 D. Francisco Quesada, de Arriondas.
- 56 D. José Blanco Caso, de Cangas de Onís.
- 57 D. Alfredo Fernández, de id.
- 58 D. Prudencio García Noriega, de Antrialgo, en Infiesto.
- 59 D. Pedro Fernández y Fernández Vega, de Infiesto.
- 60 D. Marcelino Fernández Vega, de idem.
- 61 D. Eduardo Genzález Corugedo, de Campomanes, en Lena.
- 62 D. José Caso Somoano, de Ozanes, en Arriondas.

63 D. Gabriel Caldevilla, de Orlé, en Caso.

64 D. Luis Llano, de Rodriguero, en Panes.

65 D. José Serdio, de Buelles, en Panes.

66 D. José Navarro Allende, de Sirviella, en Cangas de Onís.

67 D. Benito Cadenada Muñiz, de Cangas de Onís.

68 D. Evaristo Alvarez, de Oviedo.

69 D. Amador Sánchez Somoano, de Cangas de Onís.

70 D. Fernando Iglesias, de Arriondas.

71 D. Enrique Iglesias Sánchez, de idem.

72 D. Ignacio Cuesta López, de Oviedo.

73 D. Juan de la Fuente Solís, de Infiesto.

74 D. Francisco Cepeda Badriñán, de idem.

75 D. Alfredo Sánchez Cayarga, de Arriondas.

76 D. Ricardo Rodríguez Salas, de Infiesto.

77 D. Manuel Busto, de Ozanes, en Arriondas.

78 D. Luis Sánchez Valdés, de San Román, en Infiesto.

79 D. José Fernández Pérez, de Infiesto.

80 D. Diego García González, de Somiedo.

81 D. José Longoria Iglesias, de Trubia.

82 D. Gregorio Corteguera, de Peryes, en Cangas de Onís.

83 D. Nicanor Prendes, de Gijón.

84 D. Angel Abarea Cortina, de Arriondas.

85 D. José Ramón Casas Blanco, de Piñera, en Infiesto.

86 D. Antonio García Iglesias, de Cangas de Onís.

87 D. Manuel Suárez Vila, de Cangas de Onís.

88 D. Manuel Sánchez, de Torraño, en Arriondas.

89 D. Aurelio Quesada Quesada, de idem, en idem.

90 D. Angel Corteguera, de Bode, en Arriondas.

91 D. Rafael Fernández González, de idem, en idem.

Oviedo, 1.º de Marzo de 1920.—

El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 947

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

A los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se han instruido por este Ayuntamiento varios expedientes para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los individuos que a continuación se detallan:

De Sabino Suárez García, hermano del mozo número 53 del actual reemplazo, Andrés Avelino. Tenía el ausente al partir las siguientes señas: 17 años de edad, regular estatura, moreno, de facciones regulares, poca corpulencia, bien parecido y sin ninguna particular; se supone marchó a alguna República americana.

De Jesús y José Fueyo Fueyo, hermanos del mozo del actual

reemplazo, Ramón, número 114. Tenían los ausentes al partir las siguientes señas: Jesús, veinte años de edad, regular estatura, moreno, facciones regulares, escasa corpulencia, con un lunar en la barbilla. José, diecinueve años de edad, bajo, color pálido, facciones regulares, sin ninguna particular; ambos se supone estén en América.

De Amador, hermano del mozo del actual reemplazo, número 335, Andrés Llana Riera. Tenía el ausente en la fecha de su marcha las siguientes señas personales: edad de 18 años, alta estatura, moreno, poca corpulencia, barbilampiño, facciones regulares, sin ninguna particular.

De Sabino, José y Benjamín Heredia Fernández, hermanos del mozo del actual reemplazo, número 234, Armando. Tenían los ausentes las siguientes señas: Sabino, 19 años de edad, moreno, alto, corpulento, cerrado en barba. José, trece años, delgado y pálido, de facciones regulares, vestía de niño. Benjamín, 17 años, regular estatura, poca corpulencia, facciones prominentes, sin ninguna particular.

De Frutos y César Fernández García, hermanos del mozo del actual reemplazo número 206, Ramón Fernández García. Tenían los ausentes las siguientes señas: Frutos, edad 15 años, bajo, delgado, moreno, color sano, facciones finas y delicadas, barbilampiño. César, 12 años de edad, delgado, facciones prominentes, sin ninguna particular.

De Avelino Sánchez Espina, padre del mozo del actual reemplazo número 32, Joaquín Sánchez Suárez. Tenía el ausente al partir las siguientes señas: 42 años de edad, de alta estatura, moreno, bigote grande, facciones pronunciadas, de fuerte complejión.

De Manuel Díaz Suárez, hermano del mozo del actual reemplazo número 239, Benigno Díaz Suárez. Tenía el ausente en la fecha de su marcha las siguientes señas personales: edad 14 años, alto, delgado, moreno, facciones regulares, color pálido; se marchó al Ecuador.

De Benigno Estrada Farpón, hermano del mozo del actual reemplazo número 182, Leonardo. Tenía el ausente en la fecha de su marcha las siguientes señas personales: 17 años de edad, de regular estatura, rubio, facciones pronunciadas, escasa corpulencia.

De Braulio Fernández Álvarez, hermano de mozo del reemplazo actual número 318, Sergio. Tenía el ausente al partir las siguientes señas: edad de 19 años, alto, corpulento, moreno, facciones regulares, picoso de viruela.

De Manuel y Nicolás Fernández Fernández, hermanos del mozo del actual reemplazo número 233, Avelino. Los ausentes tenían las siguientes señas: Manuel 18 años de edad, alto, moreno, facciones regulares, poca corpulencia, barbilampiño. Nicolás, bajo, corpulento, color claro, 19 años de edad.

De Angel, hermano del mozo del actual reemplazo número 186, Martín Ramos Barredo. Señas: edad

23 años, con barba y bigote, alto, moreno, corpulento.

De José Havia Nosti, hermano del mozo del actual reemplazo número 275, Libio. El ausente tenía las siguientes señas: 16 años, bajo, grueso, moreno, facciones regulares.

Mieres, 18 de Marzo de 1920.—

El Alcalde, Manuel Llana.

R. al núm. 1.204

Alcaldía de Tapia de Casariego

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Eugenio y José Martínez Fernández, hijos de José Antonio y Aurora, de Salave, hermanos del mozo Jesús, número 4 del sorteo del reemplazo del año actual.

José María y Ramón Iglesias Fernández, hijos de Francisco y Concepción, de Serantes, hermanos del mozo Fernando, número 10 del sorteo del reemplazo del año actual.

José, Fernando, Manuel, Santiago y Ramón Vega Acevedo, hijos de José Antonio y Saturna, de Campos, hermanos del mozo Nicasio, número 28 del sorteo del reemplazo del año actual.

Ramón Méndez Arias, hijo de Antonio y Benigna, de Santelos, hermano del mozo Luis, número 41 del sorteo del reemplazo del año actual.

Manuel y José María González González, hijos de José María y Eustaquia, de San Esteban, hermanos del mozo Enrique, número 56 del sorteo del reemplazo del año actual.

Ricardo, Francisco y José López Fernández, hijos de Francisco y Rosalía, de Mantaras, hermanos del mozo Juan Bautista, número 14 del sorteo del reemplazo de 1918.

José María, Francisco y Santos García García, hijos de Nicolás y Gertrudis, de Mantaras, hermanos del mozo Jesús, número 25 del sorteo del reemplazo de 1918.

Domingo Méndez Villarinos, hijo de José y Adelina, de Limayosa, hermano del mozo José, número 43 del sorteo del reemplazo de 1918.

Nicasio Sánchez Amago y José María Sánchez Villamil, padre y hermano respectivamente del mozo Justo Sánchez Villamil, número 1 del sorteo del reemplazo de 1917.

José María Fernández López, de Marcelino y Rosalía, de Veguina, hermano del mozo Enrique, número 17 del sorteo del reemplazo de 1917.

José María y Leandro Fernández Villamil, hijos de Francisco y Balbina, de Veguina, hermanos del mozo Santiago, número 28 del sorteo de 1917.

Ricardo Fernández, hijo de Manuela, de Ribón (Lugo), hermano del mozo José Benito Fernández Fernández, número 31 del sorteo del reemplazo de 1917.

Y en cumplimiento de lo dispues-

to en el mencionado Reglamento,

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Don Enrique Murias, Secretario del Juzgado de Castropol.

Certifico: Que en el expediente promovido a nombre de D.^a Balbina Fernández Magadán y su marido D. Francisco Fernández, mayores de edad, labradores y vecinos de Pandela, concejo y Partido de Fonsagrada, sobre declaración de presunción de muerte de D. Fermín Fernández Magadán, hermano de doble vínculo de la D.^a Balbina, se dictó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Castropol, a ocho de Abril de mil novecientos veinte, el Sr. D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de primera instancia de la misma y su Partido; habiendo visto este expediente, por ante mi Secretario dijo:

Se declara la presunción de muerte de D. Fermín Fernández y Alonso Magadán, conocido también por Fernández Magadán, natural de Pandela, Municipio y Partido de Fonsagrada, e hijo legítimo de don Manuel Fernández y D.^a Josefa Alonso Magadán, difuntos.

Publíquese esta resolución en la forma acostumbrada y a los efectos legales, en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por este su auto lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que doy fé.—Antonio Bruyel.—Ante mí, Enrique Murias».

Para que conste y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Castropol, a ocho de Abril de mil novecientos veinte.—Enrique Murias.—V.^o B.^o, El Juez de primera instancia, Antonio Bruyel.

R. al núm. 1.378

Juzgado de Oviedo

Don Telesforo Tejedor López, Secretario suplente en funciones del Juzgado municipal de Oviedo.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil de que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la ciudad de Oviedo, a treinta de Marzo de mil novecientos veinte, el Tribunal municipal de este término formado por los Sres. D. Sancho Arias de Velasco, Juez y Presidente, y los Adjuntos, D. Pedro González Cano y D. Pedro Fernández Caneja, ha visto estos autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de la una como demandante D. Ricardo Cangas Cuerres, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta población, representado por el Procurador Alvarez Cabal; y de la otra como demandado D. Victorio Bello Acedo, mayor de edad y de igual vecindad; y por su rebeldía los Estrados del Tribunal, sobre pago de quinientas pesetas.

Fallamos:

Que previa declaración de confeso debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda propuesta por el Procurador Alvarez Cabal, en nombre y representación de don

Ricardo Cangas Cuerres, contra don Victorio Bello Acedo; y en su consecuencia condenamos a éste a que pague al demandante la cantidad de quinientas pesetas, importe de la reclamación, imponiéndole además las costas de este juicio.

Se ratifica el embargo preventivo trabado con fecha 17 del actual, en varios efectos de la pertenencia del demandado; y por la rebeldía de éste publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no ser que se opte porque se le notifique en persona, si fuere habido; y finalmente se tiene por hecha la renuncia de la cantidad en cuanto al exceso de quinientas pesetas, motivo de la reclamación.

Así por esta nuestra sentencia previamente votada y definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sancho Arias de Velasco.—Pedro G. Cano.—Pedro Fernández Caneja.

Publicación:

Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez como Presidente del Tribunal que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Telesforo Tejedor.

Y para que la sentencia que antecede se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación al demandado rebelde D. Victorio Bello, expido la presente, visada por el Sr. Juez en Oviedo, a siete de Abril de mil novecientos veinte.—Telesforo Tejedor.—V.^o B.^o.—Sancho Arias de Velasco.

R. al núm. 1.376

Juzgado de Tineo

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de Tineo y su Partido, en providencia del día de ayer, dictada en los juicios de abintestato de D. Manuel Rico García y su mujer D.^a Isabel García Rodríguez, vecinos que fueron de Arbeyales, en el concejo de Allande, que se siguen acumulados a virtud de demanda del Procurador señor Martínez Arnaldo, en nombre de D. Eusebio García Rico, se cita a D.^a María y D. Constantino Rico Rodríguez, y a D. Justo, D. Juan, D. Antonio, D. Ramón y otro don Antonio Rico García, ausentes todos en ignorado paradero e interesados en los referidos autos los dos primeros en representación de su finado abuelo D. José Rico García, y los restantes en la de su finada madre doña Manuela Rico García, para que dentro del término de quince días comparezcan a formar parte en dichos juicios si viere convenirles, con prevención de que en otro caso estarán representados en ellos por el Ministerio Fiscal.

Tineo, a siete de Abril de mil novecientos veinte.—El Secretario judicial, Patricio González.

R. al núm. 1.355

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALONSO JUNCO, Manuel, de 31 años, casado, tejero, vecino de Posada, concejo de Llanes, operario que fué de la fábrica de Arnao y que últimamente residió en las Chavolas, Municipio de Castrillón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, a prestar declaración indagatoria en el sumario que contra él se instruye por abusos deshonestos.

1324

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el día que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MENENDI Z GONZALEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tablado, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en Oviedo.

1.047.

FUERTES PEÑA, Emiljo, hijo de José y de Benigna, natural de Luarca, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería Principe número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo.

1.075.

GONZALEZ GARCIA, Enrique, hijo de Celestino y de Regina, natural de Bañeces, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 23 años de edad, estatura 1.600 metros, color sano, pelo rubio, cejas idem, ojos verdes, nariz regular, boca grande, barba lampiño, domiciliado últimamente en Bañeces, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe, número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en Oviedo.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.

se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años de los expresados ausentes, tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia de Casariego, Marzo 26 de 1920.—El Alcalde, José Fernández. R. al núm. 1.232

Alcaldía de Llanera

Edictos.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Alfredo Suárez García, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Suárez García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Alfredo.

El repetido Antonio Suárez García es natural de Santa Cruz, hijo de Francisco y de Matilde, y cuenta 26 años de edad, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, sin seña alguna particular.

Llanera, a 16 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Vega.

R. al núm. 1.314

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Valentin García Menéndez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Leopoldo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Leopoldo García Menéndez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Valentin.

El repetido Leopoldo García Menéndez es natural de Rondieilla, hijo de Miguel y de Felisa, y cuenta 30 años de edad, siendo sus señas desconocidas por haberse ausentado siendo niño de corta edad.

Llanera, a 15 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Vega.

R. al núm. 1.363